

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(Ejercicio Fiscal 2011 y 2012)

Fecha de actualización:	31/12/2012 DD/MM/AÑO
-------------------------	-------------------------

Nombre de la Institución: **Universidad de Guanajuato**

Nombre del Fondo: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	Ejercicio Fiscal Reportado	2012
--	----------------------------	-------------

Trimestre	4to.
-----------	-------------

Nombre del Proyecto General: **Proyecto para elevar la calidad de la educación del nivel superior de la Universidad de Guanajuato**

Objetivo General: **Consolidar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, por medio del apoyo al desarrollo de la oferta educativa y el incremento de la matrícula; de prestar servicios con mayor calidad y calidez, hacia los alumnos y profesores y de favorecer la formación integral del estudiante de la Universidad de Guanajuato; a fin de elevar los indicadores de calidad de la Institución.**

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto Ejercido						TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatad	TOTAL	Monto ejercido en años anteriores	Monto reportado en 2012 Trimestres							Total ejercido en 2012
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2013				
1	1.- Modernizar y mejorar los espacios educativos para que sean funcionales, adecuados y seguros. De esta manera será posible ampliar y diversificar la oferta educativa de la Universidad de Guanajuato con calidad y pertinencia.	1.1.- Campus León, habilitación de instalaciones funcionales, adecuadas y seguras para la realización de las actividades académicas requeridas por los programas educativos.	1.1.1	1.1.1- División de Ciencias de la Salud, colocación de cubierta en edificio y sistema de extracción de aire.	1,500,000		1,500,000	0	0	0	0	62,710	62,710	62,710	1,437,290	4%
			1.1.2	1.1.2. División de Ciencias e Ingenierías, construcción de centro de computo, laboratorio de electrónica y aulas de consulta.	1,500,000		1,500,000	0	0	0	1,293,005	51,339	1,344,343	1,344,343	155,657	90%
			1.2.1	1.2.1- Campus Irapuato Salamanca, sede Irapuato, División de Ciencias de la Vida, construcción modulo de 2 aulas para el departamento de alimentos.	850,000		850,000	0	0	0	751,015	91,762	842,777	842,777	7,223	99%
			1.2.2	1.2.2- Campus Irapuato Salamanca, sede Irapuato, División de Ciencias de la Vida, Adecuación de laboratorios.	817,000		817,000	0	0	0	205,141	295,903	501,043	501,043	315,957	61%

		1.3.- Asegurar el funcionamiento adecuado y seguro de las instalaciones de los campus y de las oficinas administrativas de la Universidad.	1.3.1	1.3.1- Realizar mantenimiento preventivo a equipos e instalaciones críticas con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	1,155,573	1,155,573	0	0	0	53,016	0	53,016	53,016	1,102,557	5%	
2	2.- Incrementar la matrícula de los programas educativos de licenciatura y de posgrado cuya calidad está reconocida a nivel nacional por los CIEES, COPAES y PNPC.	2.1 Lograr que un creciente número de nuestros estudiantes de licenciatura realicen actividades académicas que enriquezcan su formación integral y opten por cursar estudios de posgrado en nuestra institución.	2.1.1	2.1.1 Organizar y realizar estancias de investigación para estudiantes de licenciatura.	1,300,000	1,300,000	0	0	0	1,209,249	0	1,209,249	1,209,249	90,751	93%	
			2.1.2	2.1.2 Apoyar la movilidad internacional de los alumnos y profesores.	1,625,000	1,625,000	0	0	0	36,000	1,310,327	1,346,327	1,346,327	278,673	83%	
		2.2 Lograr que jóvenes estudiantes de posgrados (cuya calidad está reconocida por el PNPC) participen en proyectos de investigación y así puedan formarse como investigadores de alto nivel.	2.2.1	2.2.1. Apoyo económico complementario a estudiantes en programas orientados a la investigación y con reconocimiento en el PNPC.	6800000	6,800,000	0	0	0	4,047,500	2,749,646	6,797,146	6,797,146	2,854	99.96%	
		2.3 Mantener y mejorar la calidad de los programas académicos reforzando el perfil de los profesores.	2.3.1	2.3.1 Consolidar de investigación y docencia de los profesores de la Universidad de Guanajuato.	3500000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	3,500,000	0.00%
GRAN TOTAL					19,047,573.00	0.00	19,047,573.00	0.00	0.00	0.00	7,594,925.65	4,561,686.46	12,156,612.11	12,156,612.11	6,890,960.89	64%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

19586409 538,836.00

1.1.1 El avance físico es del 20% por lo cual en corto tiempo se dará avance en el ejercicio de los recursos.
1.1.2. El avance físico es del 86% , por lo que se avanza en el ejercicio de los recursos.
1.2.1 El avance físico de la obra es del 100%. Estan en proceso de trámite de pago varias estimaciones para el siguiente trimestre.
1.2.2. El avance físico es del 85%. Están pendientes de liquidación varias estimaciones.
2.1.1. En la edición 2012 de los programas de Verano de la Investigación Científica participaron 223 personas en 5 modalidades: Verano Institucional, Verano de la Empresa y Dependencias Gubernamentales, Verano para Docentes y Técnicos Académicos, Verano Delfín y Verano de la Región Centro.
2.1.2 Se inició el apoyo de alumnos (4) para realizar estancias y practicas escolares, y se seguiran apoyando durante el cuarto trimestre de 2012 y primer y segundo trimestre de 2013.
2.2.1. Se han apoyado 340 ayudantías a estudiantes de Posgrado orientados a la investigación., se seguirán apoyando en el cuarto trimestre 2012 y primer y segundo trimestre de 2013.
2.3.1. el 31 de octubre, se emitirán los resultados de la convocatoria institucional 2012, por lo que el ejercicio del recurso se realizará en el cuarto trimestre de 2013.

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACIÓN

RECTOR (A)

NOTA:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto ajustado presentado a la SEP y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).